



Valparaíso, 13 de agosto de 2025.

Of. CTSS 478/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, en el ámbito de sus competencias y particularmente respecto de la provincia de Chañaral, se sirva informar a esta instancia legislativa cuáles son las medidas y acciones que la Dirección del Trabajo adoptará en el marco de la huelga legal iniciada el día de hoy por los trabajadores de la empresa Salfa Mantenciones, contratista de la División El Salvador de Codelco.

Cabe señalar que, según información proporcionada por esa Dirección, la huelga comenzó aproximadamente a las 08:00 horas, luego de que el sindicato interempresas Transalpo rechazara la última oferta de la empresa. Asimismo, durante la madrugada se habrían registrado manifestaciones en los accesos y lugares de trabajo de la mencionada división.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO DE ATACAMA,
DOÑA CECILIA GONZALEZ ESCOBAR.-**

Email: ceciliag@dt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C0F8D63C6EA666E